

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 3.900/2014

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2014, acordó aprobar inicialmente el documento de "Innovación mediante modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cañete de las Torres para la Clasificación de terrenos como Suelo Urbano no consolidado ordenado con uso Industrial-Terciario, y su Estudio de Impacto Ambiental, promovido por Agrícola Olivarera "Virgen del Campo", S.C.A.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 32.1.2ª y 39.1.a) de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 40.2 b) de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cuantos puedan resultar interesados efectúen las alegaciones que estimen oportunas en su derecho, informándose que puede ser consultada la documentación en la Secretaría General, de lunes a viernes, en horario de oficina.

Cañete de las Torres, 4 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Romero Carrillo.